

Acta 302-2009. Período 2006-2010
Sesión Extraordinaria
Martes 22 de diciembre 2009

SESION EXTRAORDINARIA TRESCIENTOS DOS, DOS MIL NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIDOS DE DICIEMBRE DOS MIL NUEVE, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos E. Azofeifa López
Teresa García González
Carlos Hernández Medrano
Luz Mary Ramírez Alpizar
Iracema Espinoza Bolaños

REGIDORES SUPLENTE

Juan Froilán Araya Ramos
Mayela Lobo Chavarría

SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

Bitinia López Alvarado
Benilda García Zúñiga
Shirley Mejías Altamirano
Álvaro Milán Moncada

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.

Alexander Elizondo Duarte
Ma. Ester Ramírez González
Eliécer Delgado Salguera
José Macario Montes C.
Freddy López Molina
Ana Yanci Soto Hidalgo
Vera Y. Rodríguez Vargas

ALCALDESA MUNICIPAL

Kattya Solórzano Hernández

SECRETARIA (a.i) DEL CONCEJO

Elizabeth Pérez Calvo

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

ASUNTO:

Autorizar a la Administración para que inicie del proceso de Licitación Abreviada para la contratación de la Mano de Obra, para el proyecto "Ampliación y Remodelación de la Antigua Red de Frío", bajo el marco del convenio MAG-FITTACORI.

Preside el Regidor Carlos E. Azofeifa López

Acta 302-2009. Período 2006-2010
Sesión Extraordinaria
Martes 22 de diciembre 2009

SE ACUERDA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER LOS PAGOS DE LAS LICITACIONES ABREVIADAS DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO UNO.

Autorizar a la Administración realizar los pagos de las Licitaciones Abreviadas para los siguientes proveedores:

1.- CBL Construcciones y Alquileres S. A., por la compra y colocación de adoquines para el Parque Central, según Lic. Abreviada N° 2009LA-000017-01, cancelación del segundo 50% de la factura # 1526 con la orden de compra # 13748; esto del programa IV. Por un monto total de ¢19.317.700.00 según avance del Ing. Luis Roberto Morales.

2.- Publivías S. A. por la Señalización Horizontal de las calles de la ciudad de Cañas, Lic. Abreviada 2009LA-000025-01, esto según factura # 21730, con orden de compra # 13913; del Programa III Recursos ley 8114; por un monto de ¢8.312.421.72 según recibido a satisfacción del Ingeniero Jorge Sandí G.

3.- Mercado de Materiales el Tanque S. A. por la compra de materiales para la construcción de cunetas, según Licitación Abreviada #2009LA-000030-01, según factura #- 1.9996-19961 y orden de compra # 13917, esto del Programa III Recursos Ley 8114 y por un monto total de ¢8.834.840.00

4.- Almacén el Eléctrico S. A. por la, compra de materiales eléctricos para el mercado municipal, según facturas # 73794-737542, según orden de compra # 13926; 13927,- según Licitación Abreviada # 2009LA-000023-01, por un monto total de ¢14,582.876.62.

5.- Almacén el Eléctrico S.A. por la compra de materiales eléctricos para proyecto de remodelación antigua red de frío, según facturas # 737759-737764-737760-737761-737762-737758-737763, según ordenes de compras # 13986-13988-13989-13990-13991-13993-13995, según Compra Directa # 2009CD-000816-01, por un monto total de ¢8,487,351.05.

6.- Comercial Milanés S. A. por la compra de materiales para proyecto de remodelación antigua red de frío, según órdenes de compra # 14000-13999-13998-13996-13994 según Compra Directa # 2009CD-000816-01, por un monto total de ¢41.186.553.95.

Regidora Luz Mary Ramírez Alpízar

Me queda una duda el domingo que nos llamaron nos presentaron 13 acuerdos de pago, serán esas trece mas estas.

Porque si no se tiene que anular el acuerdo anterior, esas son las cosas que tienen que aclarar.

Regidor Juan Froilán Araya Ramos

Siempre que lo he hecho lo he hecho con el afán de aportar, toda revocatoria requiere de una formalidad que se llama Recurso de Revisión en el momento en que el Acta no esté Ratificada y Recurso de Revocatoria en el momento que el Acta esté ratificada y se dá en el momento de la aprobación del Acta, esa es la forma de ver las cosas.

Acta 302-2009. Período 2006-2010
Sesión Extraordinaria
Martes 22 de diciembre 2009

Regidor Carlos Azofeifa López

El Recurso de Revocatoria deja el acto vivo y la Derogatoria es el acto muerto. En ese sentido la solicitud de doña Luz Mary es de derogar el acto anterior, por facultad de este Concejo puede Derogarse, no estamos hablando de Revocar ni de Apelación estamos hablando de Derogación.

Regidora Luz Mary Ramírez Alpizar

Con el respeto que me merecen todos y el gran cariño que le tengo a Katty, les dejo como tarea que sean un poquito más previsores, porque nos están comprometiendo al Concejo a hacer cosas que no están muy claras para mucha gente, el hecho de que sacáramos en la Gaceta que a partir de tal fecha no íbamos a Sesionar, eso nos impide estar haciendo esto y no sé hasta dónde nos puede traer consecuencias, acuérdense que estamos en un tiempo de política y la gente está deseando cualquier cosa para cortarnos la cabeza todos tenemos que cuidarnos un poquito. Yo les suplico para que los compañeros que vengan que seamos un poco más previsores.

Regidor Carlos Azofeifa López

El Código Municipal prevé que la Municipalidad pueda no Sesionar en ciertas fechas siempre y cuando se publique en la Gaceta y se ha hecho, eso no implica que se pueda Sesionar Extraordinariamente.

Katty Solórzano Hernández, Alcaldesa Municipal

En razón de que don Juan Froilán pidió que por qué no se pagaba solamente a los que tuvieran avance de obra, es que se presenta este nuevo acuerdo de pago y la razón por la cual se pidieron todas las demás yo quiero que Andrés les explique por qué se hizo así.

Sr. Andrés Rojas Matamoros. Tesorero Municipal

Lo que se buscaba con el acuerdo anterior era que se le autorizara a la Alcaldesa en caso que se necesitara pagar montos superiores a los ¢4.500.000.00, el acuerdo que se está pidiendo ahora si es para hacer la cancelación de acuerdo a los avances de obra, esto por cuanto sabíamos que el Concejo no iba a Sesionar por dos semanas.

Regidor Juan Froilán Araya Ramos

Doña Katty dice que ella no está llevando a nadie a un terreno movedizo, sin embargo vemos la gran diferencia que hay hoy al martes y al domingo. Don Andrés dice que era autorizar a doña Katty que pague el avance de una obra, como se estaba solicitando el acuerdo se le estaba otorgando el derecho de que pagara dierase la obra o no se diera, estoy plenamente seguro que doña Katty no lo va a hacer, pero señores este asunto no es una pulpería y quiero decirles que si este documento hubiera llegado el martes como llega hoy ese mismo día se hubiera aprobado.

Con relación a lo de la Red de Frío yo siento que es legal, no me cabe duda pero para mí no es moral porque en este momento muchos interesados en la obra están de vacaciones, por lo tanto esa era la acotación que quería hacer.

ACUERDO

1.- Se acuerda derogar el acuerdo # 1 de la Sesión Extraordinaria # 301-2009 celebrada el día 20 de diciembre 2009. Aprobado por unanimidad y definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión.

2.- Se acuerda por unanimidad y definitivamente probado con dispensa de trámite de comisión, autorizar a la Administración realizar los pagos a los siguientes proveedores:

a.- CBL Construcciones y Alquileres S. A., por la compra y colocación de adoquines para el Parque Central, según Lic. Abreviada N° 2009LA-000017-01, cancelación del segundo 50% de la factura # 1526 con la orden de compra # 13748; esto del programa IV. Por un monto total de ¢19.317.700.00 según avance del Ing. Luis Roberto Morales.

b.- Publivías S. A. por la Señalización Horizontal de las calles de la ciudad de Cañas, Lic. Abreviada 2009LA-000025-01, esto según factura # 21730, con orden de compra # 13913; del Programa III Recursos ley 8114; por un monto de ¢8.312.421.72 según recibido a satisfacción del Ingeniero Jorge Sandí G.

c.- Mercado de Materiales el Tanque S. A. por la compra de materiales para la construcción de cunetas, según Licitación Abreviada #2009LA-000030-01, según factura #- 1.9996-19961 y orden de compra # 13917, esto del Programa III Recursos Ley 8114 y por un monto total de ¢8.834.840.00

d.- Almacén el Eléctrico S. A. por la, compra de materiales eléctricos para el mercado municipal, según facturas # 73794-737542, según orden de compra # 13926; 13927,- según Licitación Abreviada # 2009LA-000023-01, por un monto total de ¢14,582.876.62.

e.- Almacén el Eléctrico S.A. por la compra de materiales eléctricos para proyecto de remodelación antigua red de frío, según facturas # 737759-737764-737760-737761-737762-737758-737763, según ordenes de compras # 13986-13988-13989-13990-13991-13993-13995, según Compra Directa # 2009CD-000816-01, por un monto total de ¢8,487,351.05.

f.- Comercial Milanés S. A. por la compra de materiales para proyecto de remodelación antigua red de frío, según órdenes de compra # 14000-13999-13998-13996-13994 según Compra Directa # 2009CD-000816-01, por un monto total de ¢41.186.553.95.

PUNTO DOS.

Autorizar a la Administración para que inicie del proceso de Licitación Abreviada para la contratación de la Mano de Obra, para el proyecto "Ampliación y Remodelación de la Antigua Red de Frío", bajo el marco del convenio MAG-FITTACORI.

Por parte de la Administración se presenta el Cronograma y el documento que se publicará en la Televisión Local.



Municipalidad de Cañas
Despacho de la Alcaldía
Tel.: 669-0042 / FAX: (506) 669-0559

COMUNICADO

Cañas, 21 de Diciembre 2009

Señores:
Cable Satélite

Estimados señores :

Reciban un cordial saludo y al tiempo que solicito su cooperación en el asunto que a continuación detallo.

Favor pasar por cable en el canal 16 el siguiente mensaje:

"LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS COMUNICA QUE ESTARA HABILITADA PARA REALIZAR PROCESOS LICITATORIOS, (INVITACIONES, APERTURAS, Y ANALISIS DE OFERTAS), PAGOS Y AVANCES DE OBRA A PROVEEDORES. LOS DIAS DEL 21 DE DICIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, PROVEEDURIA, TESORERÍA, CONTABILIDAD, AREA ADMINISTRATIVA, AREA LEGAL.

Agradeciendo de antemano la colaboración brindada, se despide,

Katty Solórzano Hernández
Alcaldesa Municipalidad de Cañas



Cc: Archivo



Municipalidad de Cañas
Despacho de la Alcaldía
Tel.: 669-0042 / FAX: (506) 669-0559

Cañas, 22 de Diciembre 2009

Señoras(es):
Concejo Municipal
Municipalidad de Cañas

Estimadas(os) señoras(es) :

El proceso licitatorio del proyecto "Ampliación y Remodelación de la Antigua Red de Frío" ubicada en el cantón de Cañas, y cuyo objetivo es albergar la Feria del Agricultor de Cañas, presenta una serie de actividades a realizar para el proceso licitatorio de la contratación de la mano de obra, las cuales se detallan en el siguiente cronograma de actividades:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

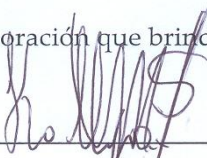
22/12/2009	Autorización Inicio Licitación Abreviada Entrega Acuerdo a Proveeduría Envío de Invitación a Proveedores
30/12/2009	Apertura de Ofertas Análisis Legal Envío a Ing. Supervisor para el análisis de ofertas
04/01/2010	Entrega del Análisis Oferta a proveeduría con Mayor Puntaje
05/01/2010	Adjudicación por el Concejo Municipal
06/01/2010	Comunicación al Adjudicatario y oferentes no adjudicados Depósito de Garantía Cumplimiento Emisión de Orden de Compra
07/01/2010	Envío de Documentación a FITTACORI

Nota:

La entidad FITTACORI, estrictamente necesita le enviemos la documentación la primera semana de enero 2010.

La Administración ya había recibido la autorización del Concejo Municipal para realizar la compra de los Materiales para ejecutar este proyecto.

Agradeciendo de antemano la colaboración que brindada, se despide,


Katty Solórzano Hernández
Alcaldesa Municipalidad de Cañas



Cc: Archivo

Acta 302-2009. Período 2006-2010
Sesión Extraordinaria
Martes 22 de diciembre 2009

Regidora Luz Mary Ramírez Alpízar

Quisiera que me explicaran este cronograma de actividades porque aquí yo dije muy claro que quería que se hiciera invitación pública en la televisora de la comunidad y aquí no aparece me imagino que debería venir incluido.

Según lo que indica el comunicado es que las oficinas van a permanecer abiertas las ocho horas diarias, y no habla de que se invita a participar en el proceso de licitación de mano de obra de la Feria Libre de Cañas, que es lo que yo quería que se incluyera en el Cronograma.

Qué tiempo se le va a dar a la apertura de ofertas para que la gente participe, porque hay que hacer muchas cosas, un análisis de obra y si un oferente quiere venir el 24 de diciembre a las 3:00 de la tarde según lo que dice aquí debe haber alguien quien le reciba. Siempre se habla de tiempo real porque aquí tenemos cuatro días, porque yo consulté con un abogado y me dijo que eso está muy difícil porque si se está en tregua navideña era riesgoso hacerlo, más que ya tuvimos una experiencia con la demarcación de las calles y que vale más que la presentó a destiempo y no se atrasó el proceso, lo que yo quisiera que me entiendan es que hagamos las cosas lo más claras posibles para que no nos echen abajo el esfuerzo que estamos haciendo.

Después que me expliquen el depósito de Garantía sería hasta ese momento de la oferta.

Licda. Patricia Wong Quesada, le indica a doña Luz Mary que no se va a hacer depósito de participación. Y que si se cumple con los cinco días para la recepción de ofertas.

Regidora Luz Mary Ramírez Alpízar

Si es así no va a haber garantía de participación, lo que da un poco de tranquilidad porque los oferentes no tienen que correr a conseguir el depósito.

Podrían decirme quienes son los que tienen el derecho de participación.

Lic. Manuel Campos Duarte. Director Administrativo.

Según la nueva Ley de Contratación Administrativa, un proveedor se puede inscribir el mismo día de la apertura siempre y cuando cumpla con todos los requisitos como estar al día con la Caja y otros.

Regidora Luz Mary Ramírez Alpízar

Yo voy a pedir dos cosas, primero aquí no se puso en el cronograma y debe aparecer la invitación en la televisión y se debe perifonear y decir de qué hora a qué hora se va a recibir las ofertas, para que luego no se diga que alguien vino y que estaba cerrado. Lo otro que quisiera que se haga es que la apertura de las ofertas se haga en días laborables de esta Municipalidad, el día 04 de enero a las 10:00 de la mañana se puede realizar. Así como se está trabajando ahora se puede hacer en ese momento para que nadie nos eche abajo el trabajo.

Acta 302-2009. Período 2006-2010
Sesión Extraordinaria
Martes 22 de diciembre 2009

Regidor Carlos Azofeifa López

La apertura de ofertas es un acto meramente administrativo y la entrega de ofertas es otra cosa, la apertura la tienen que hacer ellos con las ofertas que se dieron.

Regidora Luz Mary Ramírez Alpizar

Seamos claros es mejor el día laborable porque para que se van a abrir el 30 y hasta el 04 se va a hacer el análisis.

La Licda Patricia Wong Q. le indica a doña Luz Mary que se necesita tiempo para hacer el análisis ya que hay factores que hay que ir a revisar y hay que hacer evaluaciones y no se pueden hacer de un día para otro.

Regidora Luz Mary Ramírez Alpizar

Yo lo que pido es que se haga perifoneo, que sea televisado las invitaciones y que se pongan las horas en que se van a recibir las ofertas, para que todo el mundo tenga las mismas oportunidades y que es aquí en la Municipalidad no que me lo tope en la calle y me dé el sobre y que sea el día 04 de enero y así nos evitamos cualquier mal entendido y otra cosa que quisiera mocionar es que si hay un solo oferente que se dé por anulada la participación.

ACUERDOS

3.- Para que el proceso de apertura de ofertas de la Licitación sea el 04 de enero 2010 y que si hay un solo oferente se declare la Licitación infructuosa. **IMPROBADO** con un (1) voto a favor (Regidora Luz Mary Ramírez Alpizar) y cuatro (4) en contra (Regidor Carlos Azofeifa López, Regidora Teresa García González, Regidora Iracema Espinoza Bolaños y Regidor Carlos Hernández Medrano).

4.- Se acuerda que se realice el perifoneo, la publicación del anuncio televisivo incluyendo la descripción de la Licitación, la invitación para que se inscriban como proveedores y las horas de recepción de ofertas. Aprobado por unanimidad y definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión.

5.- Se acuerda autorizar a la Administración para que inicie el proceso de Licitación Abreviada para la contratación de la Mano de Obra, para el proyecto "Ampliación y Remodelación de la Antigua Red de Frío", bajo el marco del convenio MAG-FITTACORI, tomando en cuenta en acuerdo anterior. Aprobado por unanimidad y definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión.

Al ser las diez horas treinta minutos, se da por concluida la sesión

Carlos Azofeifa López
Presidente Municipal

Elizabeth Pérez Calvo
Secretaria a.i del Concejo Municipal